

Núm. 298

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 12 de diciembre de 2019

Sec. II.B. Pág. 134634

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17819 Resolución de 21 de noviembre de 2019, del Ayuntamiento de Sueca (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 188, de 30 de septiembre de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Agente de la Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local y sus auxiliares, grupo C1, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Dos plazas de Agente de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local y sus auxiliares, grupo C1 mediante el sistema de concurso-oposición.

Dos plazas de Agente de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local y sus auxiliares, grupo C1, de ellas, una plaza mediante el sistema de oposición, en turno libre, y una plaza mediante el sistema de concurso, en turno de movilidad.

Cuatro plazas de Agente de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local y sus auxiliares, grupo C1, de ellas, tres plazas mediante el sistema de oposición en turno libre y una plaza mediante el sistema de concurso, en turno de movilidad.

Una plaza de Oficial de la Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local, escala Ejecutiva, grupo B, mediante el sistema concurso-oposición, en turno de promoción interna.

En el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 8657, de 16 de octubre de 2019, y número 8658, de 17 de octubre de 2019, se ha publicado un extracto relativo a esta convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad y de conformidad con las bases, se harán públicos en la página web municipal, www.sueca.es y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Sueca.

Sueca, 21 de noviembre de 2019.-El Alcalde, Dimas Francisco Vázquez España.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X